

BOEL de 4 de abril de 2017

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, de 26 de enero de 2017, por el que se aprueba las propuestas de modificación de planes de estudios de Grado.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las propuestas de modificación de planes de estudios de los siguientes Grados: Turismo; Ciencias Políticas; Periodismo; Comunicación Audiovisual; y Relaciones Internacionales, en los términos del Anexo 1 de esta acta.

EL SECRETARIO GENERAL,

Marcos Vaquer Caballería

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

ANEXO 1

MODIFICACIONES EN LAS MEMORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE GRADO:

1. GRADO EN TURISMO
2. GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
3. GRADO EN PERIODISMO
4. GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
5. GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

GRADO EN TURISMO:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

- a. CENTRO RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS GETAFE
- b. Nº PLAZAS:

MEMORIA VIGENTE	OFERTA REAL 2016	PROPUESTA
120	45	80

- c. LENGUA DE IMPARTICIÓN: CASTELLANO/INGLÉS

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO:

- a. AJUSTE DEL PERFIL DEL EGRESADO Y DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TÍTULO
- b. NUEVOS REFERENTES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES
- c. PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN INTERNA

3. COMPETENCIAS:

- a. Redefinición de las competencias del título de acuerdo con los criterios de la Agencia Verificadora.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERÍA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

4. PLAN DE ESTUDIOS:

a. Redistribución de los créditos:

	MEMORIA VIGENTE	PROPUESTA
Créditos formación básica	60	60
Créditos obligatorios	126	120
Créditos optativos	36	54
Créditos prácticas externas	12	-
Créditos trabajo fin de grado	6	6
CRÉDITOS TOTALES ECTS	240	240

b. **Explicación:** Los módulos pasan de ser 5 a ser 4: formación básica, formación específica, formación complementaria y TFG. En ellos se integran las 8 materias del plan de estudios con todas las asignatura correspondientes, siguiéndose las directrices y recomendaciones aprobadas por el Consejo de Dirección en sesión de noviembre de 2016 (Ver Anexo 1):

☐ **Cambios de denominación y, en su caso, revisión de programas para adaptar al sector turístico:**

- ☐ Geografía del mundo actual: Geografía del turismo y tendencias del turismo actual;
- ☐ Espacios y recursos turísticos: Recursos territoriales turísticos;
- ☐ Contabilidad: Introducción a la Contabilidad
- ☐ Estadística I: Introducción a la estadística;
- ☐ Historia Contemporánea por Historia Contemporánea y turismo.
- ☐ Dirección Estratégica de empresas: Dirección Estratégica de empresas turísticas;
- ☐ Operaciones y procesos: Operaciones y procesos en empresas turísticas
- ☐ Marketing: Marketing turístico

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28

BOEL de 4 de abril de 2017

- ☐ Contratación en el sector turístico: Derecho privado en el sector turístico (contratación)
- ☐ Informática aplicada al turismo: Sistemas informáticos en el sector turístico
- ☐ Gestión de eventos turísticos: Gestión de eventos turísticos y protocolo
- ☐ Investigación de mercados: Investigación de mercados y fuentes de información para el sector turístico
- ☐ Técnicas de comunicación y RRPP: Técnicas de comunicación, patrocinios y RRPP.
- ☐ Recursos humanos: Organización y gestión de recursos humanos
- ☐ Turismo, sostenibilidad y Medio Ambiente: Turismo sostenible
- ☐ Estadística II: Modelos estadísticos para el sector turístico
- ☐ RRL en el sector turístico: Legislación laboral en el sector turístico
- ☐ Programación y Guía de itinerarios turísticos: Creación y planificación de itinerarios y rutas turísticos
- ☐ Gestión de alojamientos: Dirección de hoteles y alojamientos turísticos.
- ☐ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de optativa a obligatoria:**
 - ☐ Francés I, II, III
 - ☐ Alemán I, II, III
 - ☐ Dirección Estratégica de empresas turísticas
 - ☐ Sistemas informáticos en el sector turístico (de 3 a 6 ECTS)
 - ☐ Gestión de eventos turísticos y protocolo
 - ☐ Técnicas de comunicación, patrocinios y RRPP.
- ☐ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de obligatoria a optativa:**
 - ☐ Estadística II: Modelos estadísticos para el sector turístico
 - ☐ Historia del Arte
 - ☐ Practicum: Prácticas externas
 - ☐ Programación y Guía de itinerarios turísticos: Creación y planificación de itinerarios y rutas turísticas (de 6 a 3 ECTS)
 - ☐ Introducción a la Sociología: Sociología del turismo y del ocio

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

- ❑ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de obligatoria a formación básica**
 - ❑ Introducción a la contabilidad
- ❑ **Nuevas asignaturas obligatorias:**
 - ❑ Francés IV
 - ❑ Alemán IV
 - ❑ Creación de empresas turísticas
 - ❑ Gestión de la calidad de los servicios turísticos y atención al cliente;
 - ❑ Habilidades Profesionales Avanzadas I y II.
- ❑ **Supresión de asignaturas obligatorias:**
 - ❑ Habilidades: Inglés
 - ❑ Hª Económica
 - ❑ Inglés I, II
 - ❑ Decisión y competencia
 - ❑ Patrimonio territorial
 - ❑ Organización y dirección
 - ❑ Planificación territorial y turística II
- ❑ **Flexibilidad en la configuración de optativas:** dejan de estar asignadas a un determinado curso y cuatrimestre. Se incorporan nuevas optativas: Turismos emergentes y nuevas modalidades turísticas, Diseño de servicios turísticos para las culturas asiáticas, Negocios online de servicios turísticos, Marketing digital y redes sociales para productos turísticos, Modelos de negocio y design thinking para servicios turísticos, Estrategias de turismo colaborativo, Creación y gestión de marca para destinos turísticos, Lengua extranjera aplicada al turismo I y II.
- ❑ **Idioma Inglés:** los estudiantes deberán acreditar un nivel equivalente a B2 para la obtención del título, configurándose en el plan de estudios como un requisito, no como asignatura con equivalencia en créditos.
- ❑ **Cambios de ubicación temporal**
 - c. **Nuevas fichas** de materias y asignaturas con inclusión de las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación codificados.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

5. PROFESORADO: Se actualiza la información sobre los departamentos participantes en este grado y su perfil docente e investigador, con especial referencia a su nivel de capacitación en inglés.

6. RECURSOS MATERIALES: Se actualiza la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, m2, equipamientos, etc.

GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

a. Nº PLAZAS:

MEMORIA VIGENTE	OFERTA REAL 2016	PROPUESTA
160	200	210

b. LENGUA DE IMPARTICIÓN: CASTELLANO/INGLÉS

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO:

- a. AJUSTE DEL PERFIL DEL EGRESADO Y DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TÍTULO
- b. NUEVOS REFERENTES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES
- c. PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN INTERNA Y EXPERTOS Y ORGANISMOS EXTERNOS

3. COMPETENCIAS:

- a. Redefinición de las competencias del título de acuerdo con los criterios de la Agencia Verificadora.

4. PLAN DE ESTUDIOS:

- a. Redistribución de los créditos:

	MEMORIA VIGENTE	PROPUESTA
Créditos formación básica	60	60

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

Créditos obligatorios	126	126
Créditos optativos	42	48
Créditos prácticas externas oblig.	-	-
Créditos trabajo fin de grado	12	6
CRÉDITOS TOTALES ECTS	240	240

- b. Explicación:** Redefinición de los bloques de materias y la agrupación en ellos de las diferentes asignaturas, tanto de formación básica como obligatorias y optativas: Conocimientos transversales, Formación disciplinar básica, Formación multidisciplinar básica, Formación multidisciplinar complementaria, Métodos y técnicas de investigación, Actores, comportamiento y procesos políticos; Teoría Política e Ideologías, Política y Comunicación; Política Española; Política Comparada; y Política internacional y de la Unión Europea; Administración y Políticas Públicas y Prácticas externas y TFG. En todo caso, se siguen las directrices y recomendaciones aprobadas por el Consejo de Dirección en sesión de noviembre de 2016 (Ver Anexo 2):

❑ **Cambios de denominación y, en su caso, revisión de programas: 19 asignaturas obligatorias:**

- ❑ Técnicas de investigación social: Metodología de investigación en CCSS
- ❑ Análisis Político II: Teorías y enfoques de investigación en Ciencia Política
- ❑ Estadística I y II : Estadística aplicada a las CCSS I y II
- ❑ Tª e ideologías políticas I: Tª política y tradiciones del pensamiento
- ❑ Tª e Ideologías políticas II: Tª política y problemas contemporáneos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

- ☐ Hª de los procesos políticos y electorales: Hª de los procesos políticos contemporáneos
- ☐ Comportamiento y actores políticos I: Actores políticos
- ☐ Téc. Avanzadas de investigación en CCPP: Téc. De investigación en CCPP
- ☐ Comportamiento y actores políticos II: Comportamiento político
- ☐ Gobierno y pol. Públ. I: Gestión y administración pública
- ☐ Gobierno y pol. Públ. II: Políticas públicas
- ☐ Representación política y análisis electoral: Análisis electoral
- ☐ Política comparada II: Temas de política comparada
- ☐ Política española I: Sistema político español
- ☐ Política Española II: Temas de política española
- ☐ Política europea: Política de la UE.
- ☐ Análisis Político III: Política mundial
- ☐ Análisis y evaluación de políticas públicas: Evaluación de políticas y programas públicos
- ☐ **Cambios de denominación: asignaturas optativas**
 - ☐ Dº Constitucional II: Dº Constitucional II: derechos fundamentales y libertades públicas
 - ☐ Dº Presupuestario: Presupuesto y gasto público
 - ☐ Relaciones intergubernamentales. Gobierno multinivel
 - ☐ Comercio internacional: Economía internacional
- ☐ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de obligatoria a optativa:**
 - ☐ Gestión pública directiva
- ☐ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de optativa a obligatoria:**
 - ☐ Estadística aplicada a las CCSS II
- ☐ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de obligatoria a formación básica:**
 - ☐ Teoría política y tradiciones de pensamiento
- ☐ **Nuevas asignaturas obligatorias:**
 - ☐ Seminario de investigación
 - ☐ Habilidades profesionales avanzadas I, II
- ☐ **Supresión de asignaturas obligatorias:**
 - ☐ Habilidades: Inglés
 - ☐ Análisis Político I
- ☐ **Flexibilidad en la configuración de optativas:** están asignadas todas a 4º curso pero no a un determinado cuatrimestre. Se incorporan nuevas optativas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28

BOEL de 4 de abril de 2017

como las Prácticas externas, que no aparecían en el plan anterior y otras: “Inteligencia política aplicada” o “Psicología política”- “Inmigración, multiculturalidad y derechos humanos”, “Diálogo social y gobernanza: actores y reformas laborales”, “Ideologías y movimientos políticos en el siglo XXI”, como “Política social y estado del bienestar” o “Política internacional de seguridad”.

❓ **Idioma Inglés:** los estudiantes deberán acreditar un nivel equivalente a B2 para la obtención del título, configurándose en el plan de estudios como un requisito, no como asignatura con equivalencia en créditos.

❓ **TFG:** pasa a 6 ECTS

❓ **Cambios de ubicación temporal**

c. **Nuevas fichas** de materias y asignaturas con inclusión de las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación codificados.

5. PROFESORADO: Se actualiza la información sobre los departamentos participantes en este grado y su perfil docente e investigador, con especial referencia a su nivel de capacitación en inglés, justificándose su adecuación al incremento de plazas propuesto.

6. RECURSOS MATERIALES: Se actualiza la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, m2, equipamientos, etc. y se justifica su adecuación al nuevo número de plazas previstas.

GRADO EN PERIODISMO:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

a. Nº PLAZAS:

MEMORIA VIGENTE	OFERTA REAL 2016	PROPUESTA
200	270	284

b. LENGUA DE IMPARTICIÓN: CASTELLANO/INGLÉS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28

BOEL de 4 de abril de 2017

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO:

- a. AJUSTE DEL PERFIL DEL EGRESADO Y DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TÍTULO

3. COMPETENCIAS:

- a. Redefinición de las competencias del título de acuerdo con los criterios de la Agencia Verificadora.

4. PLAN DE ESTUDIOS:

- a. Redistribución de los créditos:

	MEMORIA VIGENTE	PROPUESTA
Créditos formación básica	60	60
Créditos obligatorios	120	126
Créditos optativos	48	48
Créditos prácticas externas oblig.	-	-
Créditos trabajo fin de grado	12	6
CRÉDITOS TOTALES ECTS	240	240

- b. **Explicación:** Redefinición de los bloques de materias y la agrupación en ellos de las diferentes asignaturas, tanto de básica como obligatoria y optativas. En todo caso, se siguen las directrices y recomendaciones aprobadas por el CDirección en sesión de noviembre de 2016 (Ver Anexo3).

2 Cambios de denominación de asignaturas:

- 2 Estructura y efectos informativos del sistema de medios: Estructura del sistema de medios
- 2 Dº de la información en contextos multimedia e interactivos: Dº de la información

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

- ❑ Funciones informativas del diseño en medios periodísticos: Diseño en medios periodísticos
- ❑ Periodismo de proximidad: la información local: Periodismo local
- ❑ Información periodística sobre situaciones, tendencias y problemas sociales: Periodismo social
- ❑ Periodismo científico y medioambiental: Periodismo científico y tecnológico
- ❑ Fotoperiodismo e imagen digital: Fotoperiodismo.
- ❑ Practicum I y II: Prácticas externas I y II

❑ **Nuevas asignaturas**

obligatorias:

- ❑ Periodismo de datos
- ❑ Habilidades profesionales avanzadas I, II

❑ **Supresión de asignaturas**

obligatorias:

- ❑ Habilidades: Inglés

- ❑ **Flexibilidad en la configuración de optativas:** dejan de estar asignadas a un determinado curso y cuatrimestre. Se incorporan nuevas optativas: Buenas prácticas periodísticas

❑ **Cambios de ubicación**

temporal

- ❑ **Idioma Inglés:** los estudiantes deberán acreditar un nivel equivalente a B2 para la obtención del título, configurándose en el plan de estudios como un requisito, no como asignatura con equivalencia en créditos.

- ❑ **TFG:** pasa de 12 a 6

ECTS

c. **Nuevas fichas** de materias y asignaturas con inclusión de las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación codificados.

5. PROFESORADO: Se actualiza la información sobre los departamentos participantes en este grado y su perfil docente e investigador, con especial

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

referencia a su nivel de capacitación en inglés, justificándose su adecuación al incremento de plazas propuesto.

6. RECURSOS MATERIALES: Se actualiza la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, m2, equipamientos, etc. justificándose su adecuación al incremento de plazas propuesto.

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

- a. Nº
PLAZAS:

MEMORIA VIGENTE	OFERTA REAL 2016	PROPUESTA
200	255	268

- b. LENGUA DE IMPARTICIÓN: CASTELLANO/INGLÉS

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO:

- a. AJUSTE DEL PERFIL DEL EGRESADO Y DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TÍTULO

3. COMPETENCIAS:

- a. Redefinición de las competencias del título de acuerdo con los criterios de la Agencia Verificadora.

4. PLAN DE ESTUDIOS:

- a. Redistribución de los créditos:

	MEMORIA VIGENTE	PROPUESTA
Créditos formación básica	60	60
Créditos obligatorios	114	114
Créditos optativos	36	48
Créditos prácticas externas oblig.	12	6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

Créditos trabajo fin de grado	18	12
CRÉDITOS TOTALES ECTS	240	240

c. **Explicación:** se siguen las directrices y recomendaciones aprobadas por el

CDirección en sesión de noviembre de 2016 (Ver Anexo 4).

- ❑ **Cambios de denominación de asignaturas:**
 - ❑ Realización del documental y reportaje: Documental y Reportaje.
- ❑ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de optativa a obligatoria:**
 - ❑ Guión de cine I y Guión de Cine II: Guión de Cine
- ❑ **Cambios en el carácter de las asignaturas, de obligatoria a optativa:**
 - ❑ Puesta en escena audiovisual
- ❑ **Nuevas asignaturas obligatorias:**
 - ❑ Habilidades profesionales avanzadas I, II
- ❑ **Supresión de asignaturas obligatorias:**
 - ❑ Habilidades: Inglés
- ❑ **Flexibilidad y reestructuración en la configuración de optativas:** dejan de estar asignadas a un determinado curso y cuatrimestre. La asignatura "Cine en Asia y Latinoamerica" se convierte en dos optativas ("Cine en Medio Oriente y Asia" y "Cine latinoamericano y transnacional") y se incorporan las nuevas optativas "Festivales de cine en la cultura global" y "Comunicación audiovisual y cultura digital"
- ❑ **Cambios de ubicación temporal**
- ❑ **Idioma Inglés:** los estudiantes deberán acreditar un nivel equivalente a B2 para la obtención del título, configurándose en el plan de estudios como un requisito, no como asignatura con equivalencia en créditos.
- ❑ **Prácticas externas:** pasa de 12 a 6 ECTS
- ❑ **Trabajo Fin de Grado:** pasa de 18 a 12 ECTS

c. **Nuevas fichas** de materias y asignaturas con inclusión de las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación codificados.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28



BOEL de 4 de abril de 2017

5. PROFESORADO: Se actualiza la información sobre los departamentos participantes en este grado y su perfil docente e investigador, con especial referencia a su nivel de capacitación en inglés, justificándose su adecuación al incremento de plazas propuesto.

6. RECURSOS MATERIALES: Se actualiza la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, m², equipamientos, etc. justificándose su adecuación al incremento de plazas propuesto.

GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

a. N° PLAZAS:

MEMORIA VIGENTE	OFERTA REAL 2016	PROPUESTA
160	240	252

2. PROFESORADO: Se actualiza la información sobre los departamentos participantes en este grado y se justifica su adecuación al incremento de plazas propuesto.

3. RECURSOS MATERIALES: Se actualiza la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, m², equipamientos, etc. y se justifica su adecuación al incremento de plazas propuesto.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	03-04-2017 17:14:28

